

#### **4.4 Fortalecimiento de las comunidades rurales (extracto del Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura de la UE)**

Las zonas rurales, con sus comunidades estructurales diversas, forman parte de la identidad y la fortaleza europeas, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Las comunidades rurales, a través de todas sus diferentes actividades económicas y sociales, configuran los paisajes de la UE. Las zonas rurales constituyen la mayor parte del capital natural de nuestro continente y, por lo tanto, son responsabilidad de todos nosotros.

Las zonas rurales se ven afectadas específicamente por procesos fundamentales de cambios de civilización muy complejos, como se resume en el término urbanización, por ejemplo. Esto es evidente en varios niveles, ya sean sociodemográficos, infraestructurales o económicos. Por lo tanto, existen claras disparidades urbano-rurales en varios aspectos, y tienen un impacto negativo en el tejido social, sobre todo en el relevo generacional dentro del sector agroalimentario.

Por otra parte, las zonas rurales atractivas revisten una importancia crucial para la seguridad alimentaria, para el capital natural, para evitar la despoblación que repercute en el paisaje rural, para la cohesión social, para la viabilidad futura de la sociedad en general y también para salvaguardar la democracia liberal en particular (véase la directriz 10). Por lo tanto, es necesario abordar con decisión las causas y los retos aquí expuestos para mantener la calidad de vida social, económica y medioambiental en las zonas rurales, recuperarla si es necesario, reducir la brecha urbano-rural y hacer que las zonas rurales en general sean más atractivas.

En este contexto, existe toda una serie de propuestas, planes y medidas en los distintos niveles del sistema político. En el caso de la Unión Europea, las que se inscriben en el contexto de la «Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE» [2021] de la Comisión Europea serán fundamentales; el informe más reciente de la Comisión, en particular: «La visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: logros clave y perspectivas de futuro» [27.3.2024]

No es necesario recapitular los objetivos y medidas mencionados en el mismo en este momento. El Diálogo Estratégico las apoya y hace especial hincapié en las siguientes recomendaciones:

- La Comisión Europea debe establecer, de conformidad con las recomendaciones sobre gobernanza (C.1.5.), una «prueba rural» antes de un nuevo marco financiero plurianual y otras propuestas legislativas, a la luz de la cual pondrá a prueba los resultados en materia de inclusión rural de la legislación actual y de la nueva legislación (prueba rural); Debe alentarse a los Estados miembros a que hagan lo mismo. Una «prueba rural» es un conjunto coherente de medidas políticas para evaluar el impacto probable de las principales iniciativas legislativas de la UE en las zonas rurales y las poblaciones en su diversidad y para evitar la desertificación territorial.
- La promoción de explotaciones agrícolas adaptadas localmente y campesinas, de

estructuras similares para formas sostenibles de producción agrícola o de la agricultura en paisajes dedicados a la restauración de la naturaleza («biodistritos») puede contribuir de manera importante a un tejido rural denso (estableciendo cadenas de suministro nuevas y reforzando las cortas).

El diálogo estratégico recomienda la consideración de ideas para un «contrato rural europeo», que debería corresponder a la prueba rural y podría ayudar a abordar mejor las necesidades específicas de muchas zonas rurales en el marco de la transición hacia la sostenibilidad. Podría añadirse un valor significativo creando condiciones favorables para que los empresarios rurales establezcan modelos de negocio orientados al futuro y garantizando el acceso de las comunidades rurales a los beneficios de una sociedad climáticamente neutra. Este proyecto podría abarcar diferentes áreas de políticas, entre ellas la agricultura, la pesca, la silvicultura, la energía, la vivienda, el desarrollo económico, la cohesión social y el transporte, dando prioridad política a las zonas rurales y ayudando a mejorar la aplicación de las políticas y los instrumentos de financiación de la UE y nacionales con menos burocracia y una mejor aplicación de las oportunidades.

Las siguientes prioridades, acompañadas de un conjunto no exhaustivo de acciones, podrían constituir la base de dicha iniciativa:

(1) Desarrollar nuevas oportunidades sostenibles en las zonas rurales, en particular:

- seguir movilizandoinversiones en actividades económicas rurales, agrupaciones económicas rurales y nuevas cadenas de valor (véase C.1.4.);
- apoyar, en particular, a determinadas zonas rurales que se enfrentan a un cambio estructural económico fundamental, centrándose en el sector agroalimentario, con el fin de establecer nuevas opciones económicas en la producción, la transformación, la distribución y la accesibilidad de los consumidores, de modo que surjan nuevos ciclos económicos que refuercen la preservación de la biodiversidad y la protección del clima de una manera económicamente atractiva;
- apoyar nuevas capacidades y facilitar el establecimiento de nuevos y jóvenes participantes en los sectores del uso de la tierra y las economías rurales (véase C.4.1.).
- recompensar a los agricultores y silvicultores por producir bienes públicos, como la biodiversidad y la captura de carbono, en particular mediante un gasto reasignado de los fondos de la UE (véase C.1.3.).

(2) Apoyar la competitividad sostenible de los sectores económicos que contribuyen a la viabilidad de las zonas rurales, incluido el sector agroalimentario.

mejorar el desarrollo de infraestructuras en beneficio de las zonas rurales en su conjunto, incluido el acceso a los servicios sociales, incluida la educación, la formación, la asistencia sanitaria y la



cultura; redes digitales de alta capacidad en toda la UE; sistemas de movilidad limpia, como el transporte público, los vehículos eléctricos y los carriles bici; y generación de energías renovables,